



# Todo lo que debes saber sobre la cosecha en verde

El día 2 de mayo finalizaba el plazo para solicitar esta ayuda a la que, en la última convocatoria, solo se presentaron 152 viticultores con 827 hectáreas

Recordaba un periodista, referente en el sector, que en Rioja la mayoría de los viticultores se cortarían un dedo antes que tirar las uvas al suelo. Y es cierto. Pero la crisis de excedentes que actualmente tiene Rioja por un contexto macroeconómico difícil (pandemia, brexit, aranceles, incremento de costes, guerra de Ucrania...) en el que las ventas no remontan, hace que la llamada cosecha en verde sea una opción a valorar por parte de determinados agricultores.

No es la única medida solicitada, pero hasta el momento, es la única que se ha puesto en marcha por la Consejería de Agricultura y sobre la que, a continuación, detallamos toda la letra pequeña que contiene la convocatoria.

## ¿Qué conceptos comprende la ayuda?

La ayuda comprende dos conceptos:

1. Por un lado, el correspondiente a la **pérdida de ingresos por la destrucción de los racimos**.
2. Por otro, el correspondiente a los **costes directos de la operación de destrucción de los racimos de uva**, que podrá hacerse en cada parcela o bien de forma manual o bien de forma mecánica.

En cualquier caso, la ayuda supone **como máximo el 50% del valor de la pérdida de ingresos y de la operación de destrucción de los racimos**.

## ¿Cómo se obtiene el rendimiento del viñedo?

Para el cálculo de la ayuda **será el menor de los valores entre:**

- La media de la producción amparada del viticultor en la parcela en cuestión en el periodo 2017-2018-2019.
- 6.500 kg/Ha en variedades tintas y 9.000 kg/Ha en variedades blancas.
- El rendimiento esperado en la parcela para la vendimia 2023 (indicado en la solicitud).

## ¿Qué valor de la uva se considera?

- 1,13 €/Kg para variedades tintas.
- 0,91 €/Kg para variedades blancas.

## ¿Cuál es el coste máximo previsto para la destrucción de los racimos?

- 279 €/Ha si la eliminación se hace mecánicamente.
- 503 €/Ha si la eliminación se hace manual.

## ¿Qué único destino tiene la uva destruida?

El único destino debe ser la biodegradación sobre el suelo de la misma parcela.

## ¿Qué obligaciones tengo si me conceden la ayuda?

Cumplir la condicionalidad en toda la explotación (es necesario presentar SU o declaración REGEPA en 2023).

Destruir toda la producción de uva de la parcela o parcelas aprobadas, que debe dejarse sobre la propia parcela.

## ¿Cuándo sabré qué parcelas me han concedido?

Calculan que será antes del 30 de junio de 2023.

Durante los 10 días siguientes a la publicación en el BOR de la relación de parcelas con derecho a la ayuda, se podrán presentar renunciaciones sin que se aplique penalización alguna.

## ¿Qué plazo hay para destruir la uva de las parcelas concedidas?

La operación de destrucción de todos los racimos de la parcela **debe concluirse como muy tarde el 15 de julio de 2023**.

## ¿Qué plazo dispongo para solicitar el pago de la ayuda?

**Entre el 1 y el 15 de julio de 2023.**

## ¿Qué controles se van a practicar?

La Consejería realizará controles sobre el estado del viñedo **de forma previa a la concesión** sobre una muestra de parcelas del total de las solicitudes presentadas.

## Presupuesto: 15 millones de euros para el conjunto de España

Los fondos destinados a esta medida se gestionan sobre el conjunto del país, de manera que se valorarán todas las solicitudes presentadas en función de una puntuación que se obtendrá en base a unos criterios de prioridad: ser menor de 41 años, ser explotación de titularidad compartida, parcelas inscritas en la DOCA Rioja, variedades tintas sobre las blancas, parcelas de más

de 0,60 Ha, las que se vendimien de forma manual, viñedos de no más de 35 años de edad...

El presupuesto de la medida es de 15 millones de euros, que se repartirán entre los viticultores de las comunidades autónomas que han solicitado la medida: Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León,

Cataluña, Extremadura, Madrid, Región de Murcia, Navarra, País Vasco, La Rioja y Comunidad Valenciana.

En este contexto, ya hay comunidades, como País Vasco, en las que se escucha que el precio máximo de euro por kilo superará las cifras que ha puesto encima de la mesa la Consejería de Agricultura de La Rioja.

